



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 19 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2023 12:03:04 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000482-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000889-2023-GAD-CSJUC-PJ de fecha 19 de julio de 2023, cursado por la Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72°, concordante con los incisos 1), 3) y 9), del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; a su vez el artículo 62.3 de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las Disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo órgano de Gobierno Del Poder Judicial.

Que, mediante **Oficio N° 000889-2023-GAD-CSJUC-PJ** de fecha 19 de julio de 2023, cursado por la Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, hace de conocimiento sobre la I Jornada Maratónica de Producción de los Órganos Jurisdiccionales - Recuperación Horas Covid-19, se realizó la visita de monitoreo al Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en el cual se evidenciaron problemáticas que requieren sean atendidas y corregidas en forma inmediata; asimismo, adjunta Diagnostico emitido por el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal, en el cual precisa la necesidad de



Firmado digitalmente por LAIGUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.07.2023 11:57:42 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.07.2023 11:55:07 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

recursos humanos, renovación de equipos informáticos y audios, finalmente ambientes más amplios para el desarrollo de las actividades de los juzgados; por lo que, propone la Conformación de un Equipo Técnico que desarrollara el diagnóstico del Nuevo Código Procesal Penal, en el plazo máximo hasta el 31 de Julio del 2023, Evaluación de los Procesos y propuestas de solución.

Que, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este Distrito Judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, y en cumplimiento de la normativa precitada, ve por conveniente conformar el Equipo Técnico que desarrollara el diagnóstico del Nuevo Código Procesal Penal de esta Corte, en el plazo máximo hasta el 31 de Julio del 2023, Evaluación de los Procesos y propuestas de solución, a fin de coadyuvar con los objetivos institucionales de este Distrito Judicial.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a éste Despacho Presidencial, de conformidad con lo Previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico que desarrollara el diagnóstico del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en vía de regularización desde el 12 al 31 de Julio del 2023, conforme sigue:

Abg. Patricia Castañeda Maldonado Coordinadora de Servicios Judiciales	Presidenta
Lic. Archeli Raquel Arévalo Armas Responsable de Control Patrimonial	Miembro
C.P.C. María Gonzales Pinedo Encargada de la Mesa de Parte de Archivo	Secretaria
Abg. Karen Gianina Taminchi Ihuaraqui Coordinadora de los especialistas de Causa JIP y Colegiado del Módulo Penal	Miembro
Ing. Watson Chávez Panduro Asistente de informática	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Equipo Técnico que desarrollara el diagnóstico del Nuevo Código Procesal Penal, hasta el 31



Firmado digitalmente por LAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.07.2023 11:57:42 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.07.2023 11:55:07 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

de Julio del 2023, presente a esta presidencia un **informe** con la evaluación de los procesos, conclusiones y propuestas de solución, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, realice las acciones y coordinaciones necesarias, a fin de apoyar a la presente comisión.

ARTÍCULO CUARTO: PONER, la Presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital demás involucrados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por L. AIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.07.2023 11:57:42 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19.07.2023 11:55:07 -05:00

